



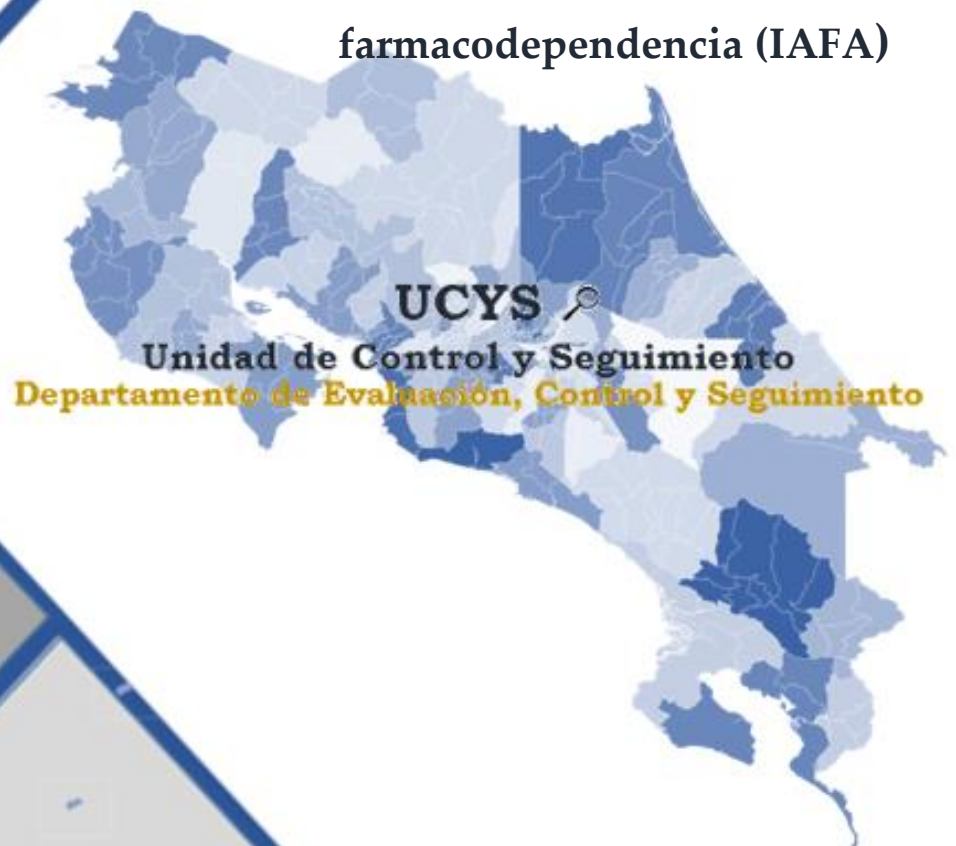
DIRECCIÓN GENERAL DE
DESARROLLO SOCIAL Y
ASIGNACIONES FAMILIARES



Informe Ejecución Anual (DECS-UCS-IGE-54-2021)

Programa Prevención y tratamiento del consumo
de alcohol, tabaco y otras drogas

Instituto sobre alcoholismo y
farmacodependencia (IAFA)



Mayo, 2021

Contenido

<i>Tabla de Siglas /Acrónimos y Significado</i>	3
<i>Definición de Términos</i>	4
<i>Introducción</i>	6
1. <i>Generalidades del programa</i>	8
2. <i>Ejecución histórica del programa</i>	11
3. <i>Resultados del periodo</i>	12
3.1 <i>Ejecución programática</i>	12
3.2 <i>Ejecución presupuestaria</i>	13
3.2.1 <i>Modificaciones y presupuestos extraordinarios</i>	14
3.3 <i>Análisis de indicadores</i>	14
3.3.1 <i>Indicadores de Resultados</i>	15
3.3.2 <i>Indicador de composición</i>	16
3.3.3 <i>Indicadores de Expansión</i>	17
3.3.4 <i>Indicadores de Gasto Medio</i>	18
3.3.5 <i>Indicadores de Giro de Recursos</i>	19
4. <i>Liquidación Presupuestaria Anual</i>	21
5. <i>Conclusiones</i>	22

Siglas / Acrónimos y Significado

SIGLAS/ACRÓNIMO	SIGNIFICADO
CGR	Contraloría General de la República
Desaf	Dirección de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
Enaho	Encuesta Nacional de Hogares
Fodesaf	Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares
GEB	Gasto Efectivo por Beneficiario
GPB	Gasto Programado por Beneficiario
IAFA	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
ICEP	Índice de Cobertura Efectividad Potencial
ICPP	Índice de Cobertura Programada Potencial
ICB	Índice de Crecimiento de Beneficiarios
ICGR	Índice de Crecimiento Gasto Real
ICGRB	Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario
IEB	Índice de Efectividad en Beneficiarios
IEG	Índice de Efectividad en Gasto
IET	Índice de Efectividad Total
IEFT	Índice de Eficiencia Total
IGE	Índice de Giro Efectivo
IUR	Índice de Uso de Recursos
MTSS	Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Definición de Términos

ITEM	DETALLE
Beneficiarios Fodesaf	Personas costarricenses y extranjeros residentes legales del país, así como las personas menores de edad, quienes, a pesar de carecer de una condición migratoria regular en el territorio nacional, se encuentren en situación de pobreza o pobreza extrema.
Convenio	Instrumento legal que establece, regula y formaliza las condiciones para la ejecución de programas sociales con recursos del Fodesaf.
Indicadores de Cobertura Potencial	Datos que brindan una estimación del tamaño relativo del programa en relación con la población objetivo, según la población programada y la población efectivamente beneficiada por el programa.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Programada Potencial 	Valor igual a 100 indica que el programa tiene la capacidad potencial de atender a toda la población objetivo.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Cobertura Efectividad Potencial 	Valor igual a 100 indica que el total de beneficiarios efectivos corresponde con el tamaño de la población objetivo, de modo que, en ausencia de filtraciones, se puede atender a toda la población objetivo.
Indicadores de Resultados	Datos que orientan principalmente a la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Beneficiarios: 	Valor igual a 100 indica que todos los beneficiarios programados fueron efectivamente atendidos, el número de beneficiarios programados es igual al número de beneficiarios efectivamente atendidos.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad en Gasto: 	Valor igual a 100 indica que los gastos efectivos coinciden con los programados, y en esa medida el programa es efectivo en la ejecución presupuestaria y muestra una buena programación.
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Efectividad Total 	Valor igual a 100 indica que el programa atendió efectivamente a la totalidad de beneficiarios programados y utilizó para ello todos los recursos programados. El programa es efectivo. No obstante, el indicador puede alcanzar ese valor si la sobre ejecución en los beneficiarios o en el gasto se compensa exactamente con la sub-ejecución en el otro componente, por lo que debe analizarse en conjunto con los dos indicadores anteriores.
Indicador de Composición	Dato que determina cuánto del gasto financiado por el Fodesaf al programa, llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencia en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas, según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

ITEM	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Transferencia Efectiva del Gasto 	<p>Valor igual a 100 indica que el programa consiste exclusivamente en gastos de transferencias en dinero a las personas, sin la presencia de gastos administrativos y operativos.</p>
<p>Indicadores de Expansión</p>	<p>Datos que permiten comparar el crecimiento relativo en cuanto a las metas físicas y financieras con respecto al mismo trimestre del año anterior. Permite conocer si el programa está expandiendo su capacidad de atención, se encuentra estancado o está contrayéndose.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento de Beneficiarios 	<p>Valor igual a 0 indica el programa no creció o sea que atiende el mismo número de beneficiarios que el período anterior.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento Gasto Real 	<p>Valor igual a 0 indica el gasto real del programa no creció o sea que dispone de los mismos recursos reales que el período previo.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de Crecimiento del Gasto Real por Beneficiario 	<p>Valor igual a 0 indica el gasto real por beneficiario del programa no varió o sea que se está gastando los mismos recursos reales por beneficiario que el período equivalente previo (año en este caso).</p>
<p>Indicadores de Giro de recursos</p>	<p>Mide si las unidades ejecutoras cuentan a tiempo con los recursos que requieren para desarrollar el programa y, además, por otro lado, medir el grado de utilización de los recursos girados por la Desaf.</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de giro efectivo (IGE) 	<p>Dato igual a 0 significa que no se han girado recursos en el período</p>
<ul style="list-style-type: none"> • Índice de uso de recursos (IUR) 	<p>Dato igual a 100 muestra un uso eficiente de los recursos girados.</p>

Introducción

La Dirección General de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Desaf, es una dependencia técnica del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, su competencia es administrar los recursos del Fondo de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, Fodesaf, que es el principal instrumento de la política social selectiva del país.

Los recursos del Fodesaf, deben orientarse al financiamiento complementario de programas y proyectos sociales ejecutados por entidades públicas y a otras expresamente autorizadas por la Ley, dirigidos a beneficiar personas costarricenses, extranjeros residentes legales en el país, menores independientemente de su condición migratoria, en condición de pobreza o pobreza extrema.

La Ley N^o 5662 de Desarrollo Social y Asignaciones Familiares, de 1974, reformulada por la Ley N^o 8783, del 2009, y su Reglamento (N^o. 35873 de octubre del 2010), faculta a la Desaf, para analizar la información que reportan las Unidades Ejecutoras referente a los logros de los programas y proyectos financiados y de elaborar los respectivos informes anuales. Dicha labor recae en la Unidad de Control y Seguimiento del Departamento de Evaluación, Control y Seguimiento, de la Desaf.

Como parte del proceso de administrar el Fodesaf, corresponde la rendición de cuentas sobre el uso de los recursos transferidos a instituciones del Estado costarricense para la ejecución de los distintos programas y proyectos, que orientan su quehacer a brindar bienes y servicios en diferentes áreas como: salud, educación, desempleo, vivienda, infraestructura comunal y protección social.

El presente informe, tiene como objetivo referirse a la ejecución del 2020, del programa *Prevención y Tratamiento del consumo del alcohol, tabaco y otras drogas*, al cual se le asignan recursos por ₡88 305 528,00, mismos que fueron programados mediante Presupuesto Ordinario 2020, para la atención de niños (as) y adolescentes de 12 a menos de 18 años, con trastornos de dependencia a sustancias psicoactivas, así como a las familias que se apersonan al Centro de menores en forma directa con sus hijos(as) y que se ubican en condición de pobreza, cuyos hijos (as) son atendidos en el servicio residencial.

Este informe consta de cinco apartados, el primero, se refiere a la información general del programa, donde se describen los aspectos más relevantes de la “ficha técnica descriptiva”, documento que aporta o actualiza cada institución con la presentación del Plan Presupuesto de cada año, así como documentos relacionados, en el que se describe la normativa que le da sustento, sus objetivos y las principales características del mismo, entre otra información.

El segundo apartado, contiene un resumen de la información histórica del comportamiento de la ejecución programática y presupuestaria del programa; en el tercer apartado se describen los resultados obtenidos del período 2020, concerniente a los alcances de orden programático asociados a la ejecución presupuestaria; a partir de los indicadores de ejecución que lleva la Desaf, mediante el sistema de control y seguimiento.

En el cuarto apartado, se detalla información de la liquidación presupuestaria; y el quinto, contiene el detalle de las conclusiones generales, destacando los aspectos más relevantes que se encontraron sobre la ejecución del programa durante el año 2020.

1. Generalidades del programa

Tabla 1
Generalidades del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, 2019

ITEMS	DETALLE
Descripción de la problemática	Situaciones de prevención del consumo de drogas y del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.
Año de inicio	2002
Ley de creación	Ley N ^o 5412, “Ley Orgánica del Ministerio de Salud” (8 noviembre 1973) (Se describe el objetivo del IAFA, así como la conformación de su junta directiva) • Ley N ^o 8289 “Reforma de la Ley Orgánica del Ministerio de Salud, N ^o 5412, otorgamiento de personalidad jurídica instrumental al IAFA” (Publicada en la Gaceta N ^o 147 el 1 de agosto del 2002
Institución	Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia
Unidad Ejecutora	Área Técnica
Autoridad responsable	Dr. Oswaldo Aguirre Retana
Objetivo General	Contribuir a mejorar la calidad de vida de niños, niñas y adolescentes, en condición de pobreza, mediante el desarrollo de habilidades para vivir como estrategia para la prevención del consumo de drogas, en las escuelas públicas y atención integral para los que se encuentren con trastornos por el uso de sustancias psicoactivas.
Objetivos Específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Desarrollar programas de divulgación y movilización dirigida a niños y niñas de diferentes niveles de escuelas públicas del país.2. Valorar para internamiento en el Centro, las personas menores de edad, que son remitidas por el PANI, Poder Judicial y Caja Costarricense de Seguro Social (Programa Nuevos Horizontes), y las que solicitan atención directamente por intermedio de sus familias o encargados.3. Proporcionar servicios de atención integral a menores atendidos en el Centro.

ITEMS	DETALLE
	4. Apoyar económicamente a familias de los beneficiarios en condición de pobreza que asisten a los servicios, para que logren presentarse a las terapias, tanto durante la fase de internamiento, como la etapa posterior de seguimientos.
Presupuestos asignados durante el año.	Presupuesto ordinario 2020: ₡89 715 528,00 Distribución: <ul style="list-style-type: none"> • Componente de Prevención (recursos por ley monto fijo) ₡12 000 000,00 • Componente de tratamiento ₡77 715 528,00
Presupuesto programado y aprobado	Presupuesto Extraordinario 2-2020 reducción de presupuesto ordinario ₡1 410 000,00 Presupuesto modificado ₡88 305 528,00
Descripción de productos	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Producto 1: Divulgación y movilización: Se refiere básicamente a de actividades, para prevención de drogas, tales como Festivales (Inter escolar, de Prevención y Culturales), Encuentro de creativities y habilidades, en los cuales se brindan espacios a los niños y niñas beneficiarios, para que puedan poner en práctica sus habilidades y destrezas, tanto a nivel individual como grupal, como complemento al Programa Aprendo a valerme por mí mismo. ➤ Producto 2: Atención Integral: Se da tratamiento residencial y comprende los suministros a la población residente o internada de bienes y servicios. ➤ Producto 3: Apoyo Económico: Consiste en brindar un subsidio, para que las familias puedan asistir a sesiones de trabajo grupal durante el periodo de Tratamiento (Ambulatorio, y, o, Residencial) como para el periodo posterior de seguimiento terapéutico a la recuperación Subsidio económico que permite contribuir con la atención y cuidado de la Persona Adulta Mayor, costarricense o extranjero residente legal en el país, en condición de pobreza, pobreza extrema y/o riesgo social, para acceder a alternativas de cuidado integral relacionadas con la asistencia domiciliar, con

ITEMS	DETALLE
	<p>el fin de brindar alternativas de cuidado según las necesidades especiales de cada persona adulta mayor.</p>
Población Meta	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Divulgación y movilización: Niños y niñas de diferentes niveles de escuelas públicas del país, ubicadas en comunidades urbano-marginales y en condición de pobreza. ➤ Atención integral: Niños y niñas y adolescentes de 12 a menos de 18 años, con trastornos de dependencia a sustancias psicoactivas, referidas por el Programa Nuevo Horizontes de la CCSS, el Poder Judicial, el PANI, y, por las familias que se apersonan al Centro de menores en forma directa con sus hijos(as). ➤ Apoyo Económico: Familias de escasos recursos económicos, y que se ubican en condición de pobreza, cuyos hijos (as) son atendidos en el servicio Residencial, el servicio ambulatorio, valoración, consulta externa y los egresados de dichos servicios en la etapa de seguimiento.
Convenios y/o Adendas	<p>Para el periodo 2020, estuvo vigente el convenio de cooperación y aporte financiero DESAF-AL-NA-01-2018 de fecha 19 de febrero del 2018, entre Desaf/MTSS-IAFA que regula la transferencia y uso de los recursos para el programa denominado Prevención y tratamiento del consumo del alcohol, tabaco y otras drogas, este convenio con vigencia a partir de enero 2018 y prorrogable por cinco períodos más, venciendo el 01 de enero del 2022.</p>

Fuente: Elaborado con datos de la ficha descriptiva 2020 del programa.

2. Ejecución histórica del programa

Este apartado resume y analiza el comportamiento de los recursos del Fodesaf otorgados al IAFA, para la ejecución del programa durante los últimos cinco años, considerando el gasto efectivo.

Tabla 2
COSTA RICA, IAFA: Recursos (asignados, girados y ejecutados) y cantidad de personas beneficiarias, Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, 2016 a 2020

Años	Recursos (En colones)			% Ejecución	Beneficiarios Efectivos
	Asignados	Girados	Ejecutados		
2016	¢101,48	¢101,48	¢93,22	91,86%	2 063
2017	¢97,98	¢91,50	¢81,37	88,92%	2 445
2018	¢99,98	¢99,98	¢69,54	69,55%	1 617
2019	¢112,78	¢112,78	¢100,18	88,83%	3 203
2020	¢109,62	¢88,31	¢82,66	82,31%	945

Fuente: Depto. Presupuesto y Sistema de Indicadores-UCYS, Desaf, 2020

Cómo se puede observar, del 2016 al 2020 el IAFA en su liquidación anual muestra el presupuesto modificado, los ingresos reales y lo realmente ejecutado para los últimos cuatro años que se enumeran, mostrando un incremento en la atención al número de beneficiarios efectivos para el programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, que disminuye en el año 2018 y se incrementa en el año 2019 y posteriormente muestra una disminución en el año 2020, de acuerdo a lo expuesto por este Instituto esto debido al impacto producto de la Pandemia por Covid 19 y por la suspensión de actividades del programa.

Como se muestra en el cuadro anterior el IAFA, para dichos períodos tuvo una ejecución promedio de 84.29%.

En relación con la atención de los beneficiarios, se destaca el decrecimiento significativo que se presentó en el año 2020, con respecto a los períodos anteriores.

3. Resultados del periodo

3.1 Ejecución programática

En la Tabla 3, se detalla la información de las metas programadas y ejecutadas por trimestre y el acumulado anual, por modalidad de atención.

Tabla 3
COSTA RICA, IAFA: Distribución anual de beneficiarios (programados y atendidos) Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, por trimestre, según modalidad, 2020

Modalidad	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programados	88	1061	799	88	2 036
Atendidos	228	207	251	259	945
Tratamiento /Atención Integral					
Programados	25	26	26	25	102
Atendidos	63	60	44	61	228
Tratamiento /Apoyo Económico					
Programados	63	63	63	63	252
Atendidos	165	147	207	198	717
Prevención/ Divulgación y Movilización					
Programados	0	972	710	0	1 682
Atendidos	0	0	0	0	0

Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2020

Se atendieron en total 945 personas; lo que reflejó que no se atendieron 1 091 personas, según la programación establecida (2 036). En las modalidades de *Tratamiento atención integral y apoyo económico* se sobreejecutó la meta, según lo proyectado. En *atención integral* se atendieron 136 personas adicionales y en *apoyo económico* 465. En la modalidad *divulgación y movilización*, no se dio atención.

La modalidad de *apoyo económico* programó la atención de 252 personas, lo que corresponde a 84 familias (promedio de 3 miembros por familia) y se atendió a 867 personas de más; lo que equivale a 239 familias de más.

Debido a la naturaleza del programa no es posible estimar la población objetivo, por lo que tampoco es posible calcular su cobertura potencial.

3.2 Ejecución presupuestaria

En la Tabla 4, se detalla la información trimestral y acumulada del periodo presupuestario 2020, contiene los recursos programados y la ejecución por trimestre y acumulado por modalidad.

Tabla 4
COSTA RICA, IAFA: Distribución anual del gasto programado y ejecutado Programa Prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, por trimestre, según modalidad, 2020
(En millones de colones)

Modalidad	Trimestre				Acumulado
	I	II	III	IV	
TOTAL					
Programado	29 315 528	22 434 885	23 955 115	12 600 000	88 305 528
Ejecutado	7 478 589	21 459 863	13 758 933	18 651 714	61 349 099
Tratamiento/Atención Integral					
Programado	27 315 528	15 200 000	15 800 000	11 400 000	69 715 528
Ejecutado	6 355 729	20 997 718	10 114 919	16 511 834	53 980 200
Tratamiento/Apoyo Económico					
Programado	2 000 000	2 400 000	2 400 000	1 200 000	8 000 000
Ejecutado	1 122 860	462 145	1 204 570	2 139 880	4 929 455
Prevención /Divulgación y Movilización					
Programado	0	4 834 885	5 755 115	0	10 590 000
Ejecutado	0	0	2 439 444	0	2 439 444

Fuente: Desaf, Sistema de indicadores de programas sociales, 2020

El periodo concluye con una ejecución presupuestaria que asciende al 69,47%, siendo inferior a los recursos programados (¢88 305 528,00). La ejecución alcanzada en las modalidades de *atención integral* fue de un 77,42%, con lo cual no se ejecutan recursos por ¢15 735 328,00 y; en *apoyo económico* se dejaron de ejecutar ¢3 070 545,00 para una ejecución de un 61,61%; resultados se encuentran por debajo de lo programado. La modalidad de *divulgación y movilización* fue la que presentó la menor ejecución con 23,03%.

Para efectos del análisis, las modalidades indicadas anteriormente, se agrupan en dos componentes:

1. Las modalidades de *atención integral* y *apoyo económico* forman parte del componente *Tratamiento*.
2. Y la modalidad *divulgación y movilización* forma parte del componente *Prevención*.

3.2.1 Modificaciones y presupuestos extraordinarios

Presupuesto Ordinario 2020

Mediante oficios MTSS-DMT-OF-793-2019 de fecha 06 de junio del 2020, suscrito por el Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Señor Steven Núñez Rímola, se le asigna un presupuesto ordinario al Instituto sobre Alcoholismo y Farmacodependencia por ¢ 89 715 528,00, para la ejecución del Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas.

Presupuesto Extraordinario 1-2020

El presupuesto extraordinario 1-2020, corresponde a recursos provenientes del superávit libre 2019 por un monto de ¢21 312 089,80, los cuales se incorporan mediante el citado documento presupuestario para ser devuelto al Fodesaf. Se aprobó con oficio MTSS-DESAF-OF-677-2020d de fecha 12 de junio de 2020.

Modificación presupuestaria 1-2020

El Iafa presentó ante la Desaf, en mayo del 2020, la modificación presupuestaria No1-2020, con el fin de realizar movimientos internos dentro de las partidas presupuestarias, por un monto de ¢4 150 000,00, cuyo fin fue incorporar recursos para atender necesidades de la Casa JAGUAR (Centro de Atención Residencial para Menores de Edad). Se aprobó con oficio MTSS-DESAF-OF- 678 -2020 de fecha 12 de junio de 2020.

Presupuesto Extraordinario 2-2020

Mediante oficio AAF-121-09-2020 del 15 de setiembre del 2020, se presentó ante la DESAF la modificación presupuestaria 2-2020; en atención a Oficio MTSS-DESAF-OF-619-2020 que comunica rebajo a la transferencia ordinaria por un monto de ¢1 410 000,00 y rebajo que se aplicó en la Ley 9028 incluido en el Segundo Presupuesto Extraordinario de la República. Se aprobó con oficio MTSS-DESAF-OF- 1043-2020 de fecha 06 de octubre de 2020.

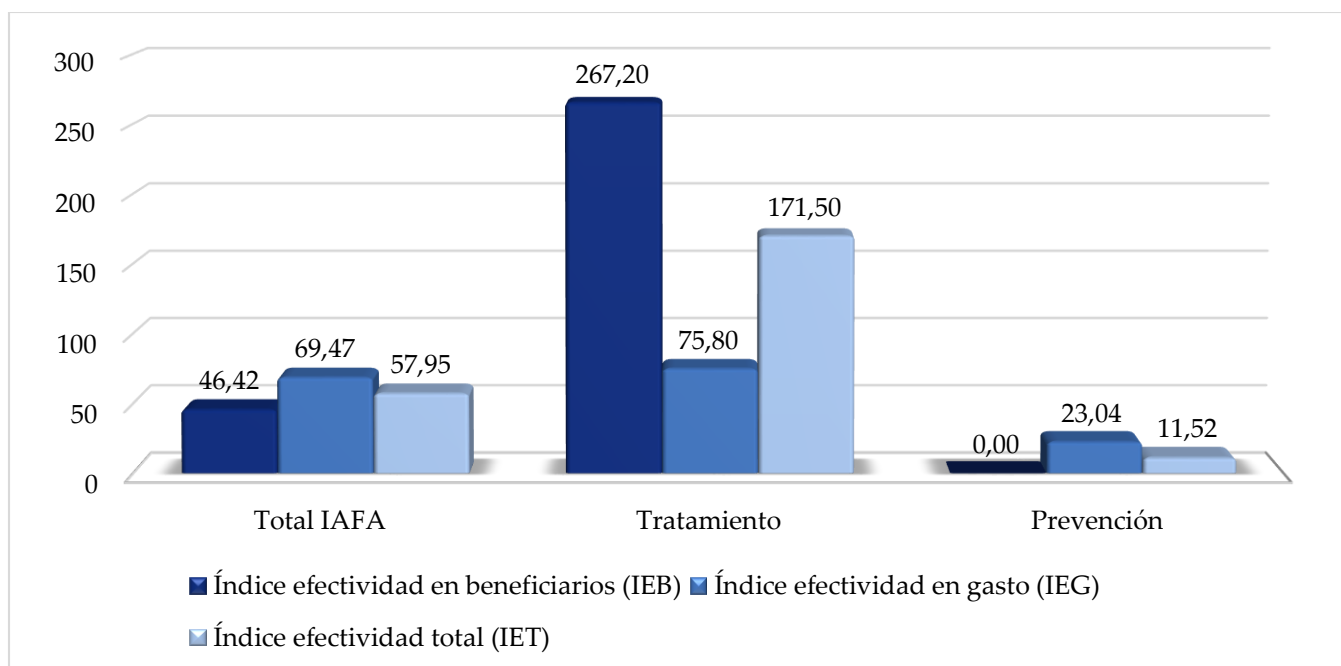
3.3 Análisis de indicadores

La información que se desarrolla a continuación, muestra la relación entre las metas alcanzadas y el presupuesto utilizado para la atención de las personas (eficiencia y eficacia); mediante el análisis de los indicadores, que a lo largo del período presupuestario permitieron el control y seguimiento de estas variables.

3.3.1 Indicadores de Resultados

La información que se obtiene de este indicador permite la rendición de cuentas, a través de las metas físicas y financieras. Son particularmente útiles en el seguimiento trimestral e incluye tres indicadores: índice de efectividad en beneficiarios, índice de efectividad en gasto, índice de efectividad total.

Figura 1
COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Resultados, Programa Prevención y tratamiento del consumo de tabaco, alcohol y otras drogas, 2020



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

El índice de efectividad en beneficiarios, según muestra la Figura 1, es de un 46,42%, con respecto a lo programado, es decir el período de análisis presenta una subejecución en la atención de personas beneficiarias. Se programó la atención de 2 036 personas y se atendieron a 945 personas; no se logró beneficiar a un total de 1 091.

Al realizar el análisis por componente se presenta una sobreejecución en el componente de tratamiento, superior en un 167,20% sobre la programación inicial. En el componente de Prevención no reporta la atención de beneficiarios.

Estos resultados obedecen a que en la modalidad *atención integral*, se programaron 102 beneficiarios y se atendieron 228, para un índice de efectividad de beneficiarios superior a la programación en un 24,26%;

en la modalidad *apoyo económico* se programó la atención de 252 personas y se atendió a 717, para un índice de efectividad de más con respecto a lo programado de un 84,52 %.

En el componente de Prevención, que se refiere básicamente al financiamiento de actividades de prevención del consumo de drogas, con el enfoque de habilidades para la vida, en los cuales se brindan espacios a los niños y niñas beneficiarias, para que puedan poner en práctica sus habilidades y destrezas, tanto a nivel individual como grupal (Informe Fodesaf IV trimestre, remitido por el IAFA, mediante oficio DG-0095-02-2021 del 04 de febrero del 2021), los trámites para la realización de las actividades programadas debido a la pandemia se eliminaron, tanto en declararlas desiertas como para finiquitar en SICOP, por lo tanto no presenta ejecución en la meta programada para el periodo.

El indicador de eficiencia en gasto refleja que de los ¢88 305 528,00 programados se ejecutaron un total de ¢61 349 099, para un Índice de efectividad en el gasto de un 69,47%.

A nivel de componente, se tienen los siguientes resultados: en *Tratamiento* la ejecución fue de un 75,80%, debido a que de los ¢77 715 528,00 programados se gastaron ¢58 909 655,00. Dentro de este componente, la modalidad *atención integral* ejecutó un 77,43% de los recursos y la de *apoyo económico* un 61,62%. La ejecución del componente de *Prevención* fue de un 23,04%, sin embargo, no se reportan beneficiarios.

El índice de efectividad total del programa fue de un 57,94%; siendo un resultado por debajo de lo programado, este valor es el promedio de los indicadores de efectividad en beneficiarios y gasto.

3.3.2 Indicador de composición

Este indicador determina, cuánto del gasto financiado por el Fodesaf llega efectivamente a los beneficiarios, como transferencias en dinero. Compara el logro del gasto efectivo en transferencias a las personas según el gasto efectivo reportado y da cuenta del tipo de programa y de la presencia de gastos operativos o administrativos.

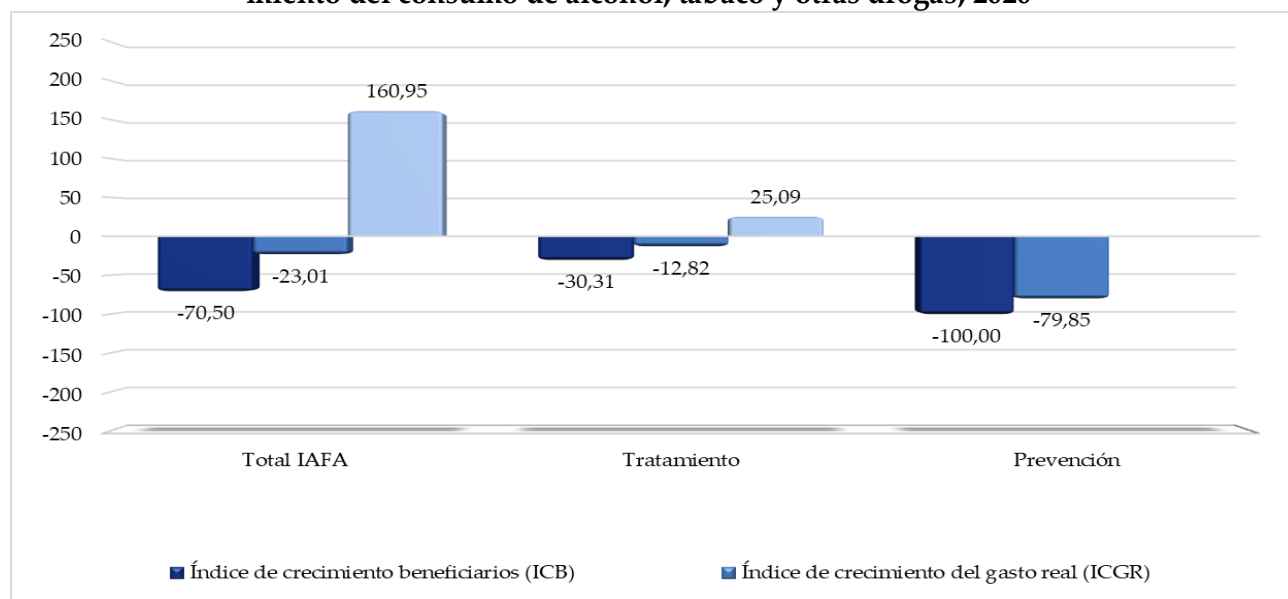
El índice de transferencia efectiva del gasto para el programa fue de un 100%, lo que indica que los recursos están llegando en su totalidad a los beneficiarios en bienes y servicios, y no se gastan en otros rubros como gastos administrativos tal y como lo dispone la Ley N°5662 y su reforma, Ley N°8783.

3.3.3 Indicadores de Expansión

Estos indicadores, miden los cambios en el comportamiento de las actividades de la población objetivo con respecto al año anterior, e indican si el programa está creciendo en cuanto a beneficiarios y al gasto o si por el contrario se está contrayendo. Para el caso del gasto, como lo que interesa son los recursos reales, se le descuenta la inflación para tener una mejor idea de si el poder adquisitivo de los recursos está aumentando. Como la mayor parte de los recursos se dedican a transferencias en dinero o en especie a las personas, el uso del índice de precios al consumidor aparece como un deflactor apropiado.

Incluye tres indicadores: Índice de Crecimiento en Beneficiarios (ICB), Índice de Crecimiento del Gasto Real (ICGR) y el Índice de Crecimiento Global (ICG).

Figura 2
COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Expansión Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, 2020



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

En general el programa muestra en el índice de crecimiento de beneficiarios un valor de -70,50%, lo cual se encuentra asociado con la disminución en la cantidad de personas beneficiadas con respecto al 2019. Se atendieron a 2 258 personas menos en relación con el año previo.

Los resultados por componente reflejan un decrecimiento; en el caso de *tratamiento*, presentó un porcentaje de un -30,31% respecto a la programación inicial. En este componente, al comparar los datos del 2019 con el 2020, se evidencia que se atendieron menos personas; específicamente 9 personas en la modalidad *atención integral* y 402 en *apoyo económico*. En el caso del componente de *prevención*, como se mencionó, en 2020 no se atendieron beneficiarios.

Los dos siguientes indicadores comparan los gastos efectuados durante el período anterior y el actual, tomando en cuenta el valor del dinero en el tiempo; es decir considerando la inflación.

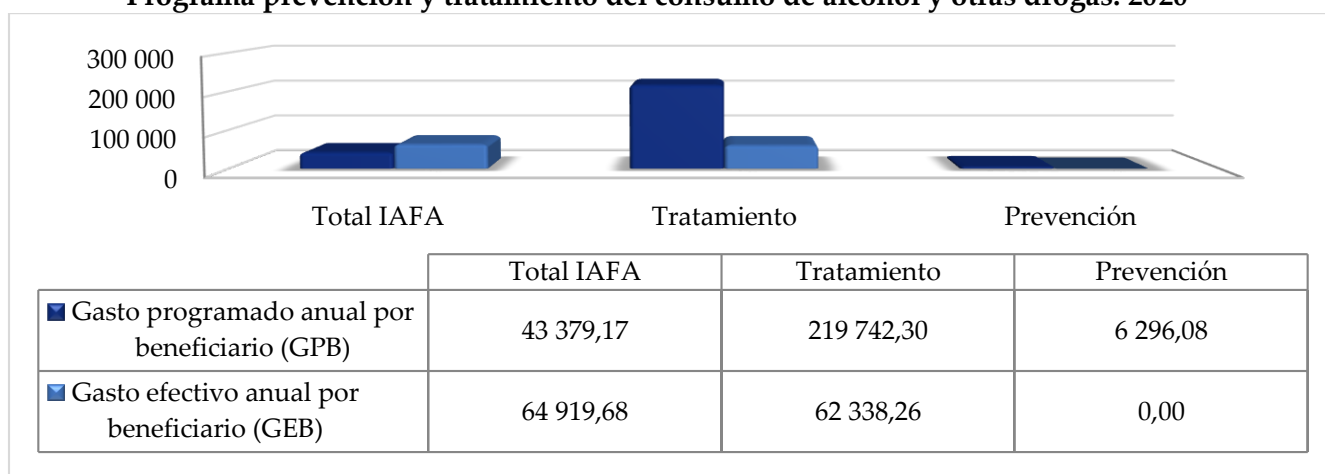
En la Figura 2, el gasto real del programa presenta un valor de -23,01%. En el 2019 el gasto real fue de ₡78 976 500,00 y en el 2020 de ₡61 349 099,00.

El índice de crecimiento del gasto real por beneficiario para el total del programa fue de un 60,95% superior a la programación, lo que indica que el gasto real por beneficiario fue mayor con respecto al año anterior. En el componente de *tratamiento*, se presenta la misma situación con un incremento de un 25,9% y en el de *prevención* se no se dispone de un dato que permita la comparación con el año 2019.

3.3.4 Indicadores de Gasto Medio

Estos indicadores dan cuenta de los montos de subsidio por beneficiario y sus cambios. Depende de la estrategia establecida para la entrega del bien o servicio, las personas beneficiarias pueden recibir el subsidio solo una vez al año, unos meses del año o durante todo el año, los montos medios se calculan como un promedio por mes y un acumulado anual. Este último sería el más comparable entre el conjunto de los programas. Se incluye tres indicadores: Gasto Programado por Beneficiario (GPB), Gasto Efectivo por Beneficiario (GEB), Índice de Eficiencia Total (IEFT).

Figura 3
COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Gasto Medio
Programa prevención y tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas. 2020

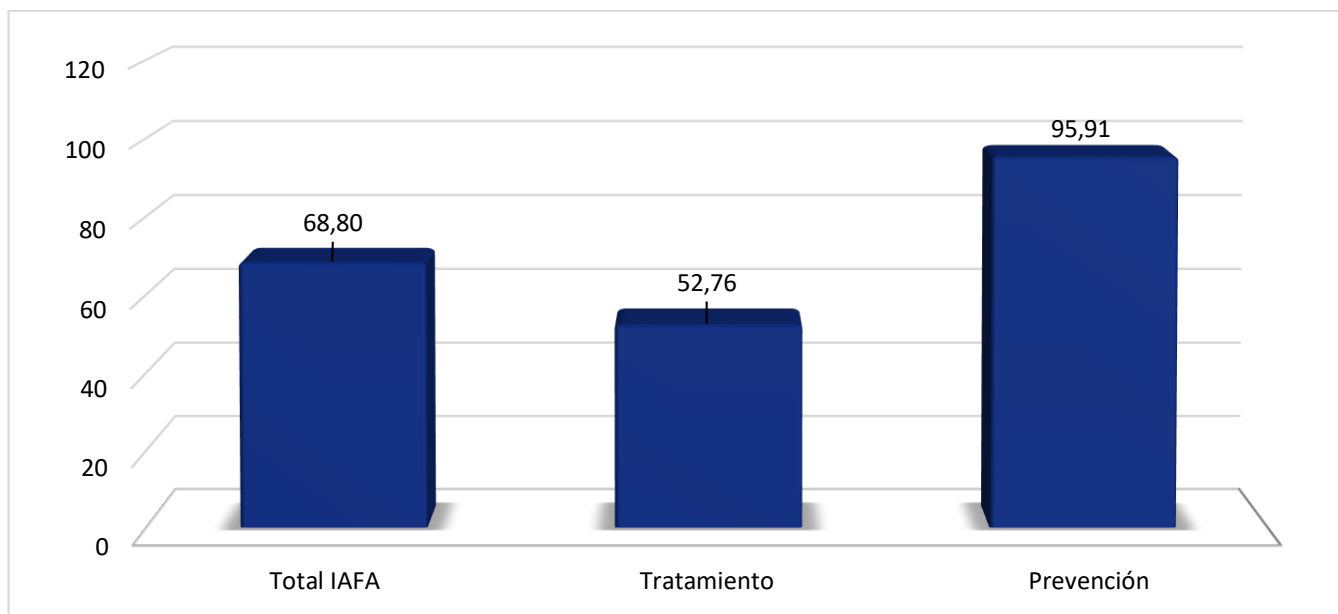


Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

De acuerdo con la programación establecida el gasto programado anual por beneficiario fue de ₡43 379,17 y el gasto efectivo fue de ₡64 919,68; para una diferencia de ₡21 540,51 utilizados de más con respecto a

lo proyectado. En cuanto al comportamiento que se presenta tanto en Tratamiento como en Prevención, en donde el gasto efectivo anual por beneficiario es inferior al programado.

Figura 4
COSTA RICA, IAFA: Índice de Eficiencia
Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol, tabaco y otras drogas, 2020



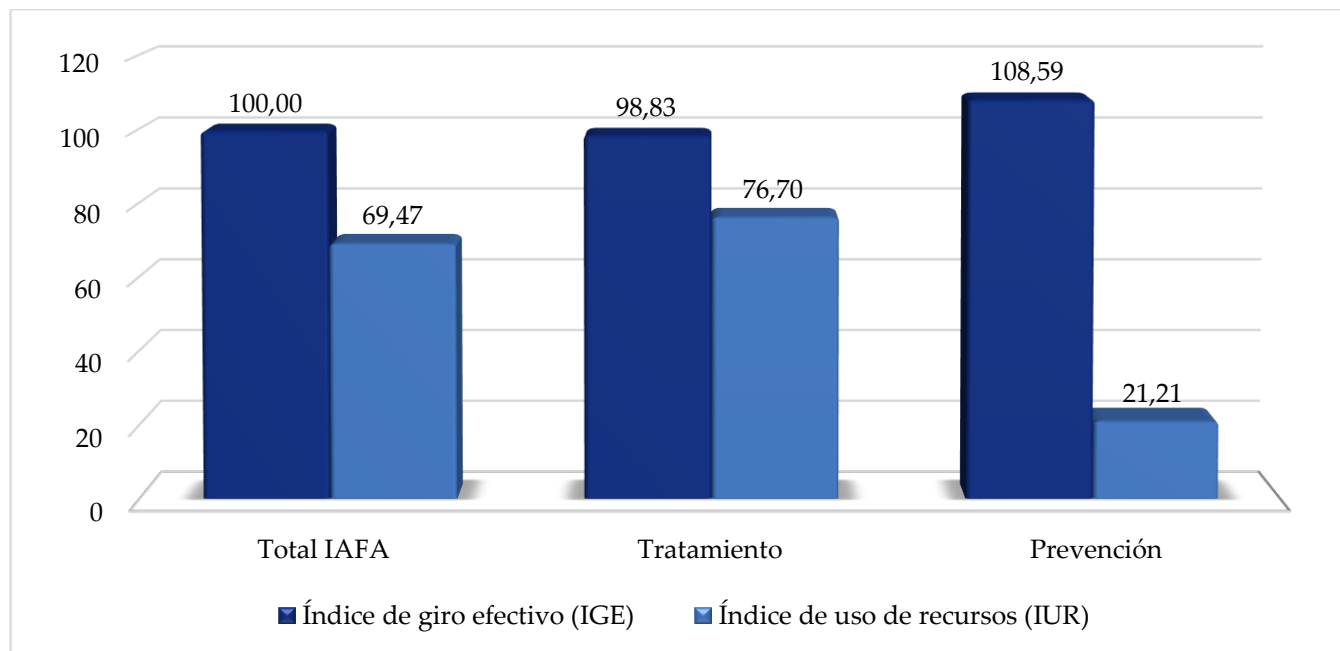
Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

El índice de Eficiencia Total para el programa es de 86,72%, lo cual indica que el Programa no alcanza la eficiencia deseada.

3.3.5 Indicadores de Giro de Recursos

Miden la disponibilidad y el uso de los recursos necesarios para cumplir con sus metas. Refleja tanto el accionar de la Desaf, con la movilización de recursos, como de las unidades ejecutoras. Se incluye dos indicadores: Índice de Giro Efectivo (IGE) e Índice de Uso de Recursos (IUR)

Figura 5
COSTA RICA, IAFA: Indicadores de Giro de Recursos
Programa Prevención y tratamiento del consumo de alcohol y otras drogas, 2020



Fuente: Desaf, Sistema de Indicadores, 2020

El Índice de giro efectivo fue 100% lo que indica que se transfirió la totalidad de los recursos programados por ₡88 305 528,00.

El Índice de uso de recursos fue de 69,47% respecto al giro efectivo del período, identificándose una diferencia sin ejecutar que asciende a ₡26 956 429,00, los cuales a excepción de que existan compromisos pendientes de pago, deberán ser devueltos a la Desaf.

4. Liquidación Presupuestaria Anual

**INSTITUTO SOBRE ALCOHOLISMO Y FARMACODEPENDENCIA
LIQUIDACION AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2020
SUPERAVIT O DEFICIT ACUMULADO**

	DETALLE	PARCIALES	TOTALES
1-	<u>INGRESOS</u>		
	1-1 PRESUPUESTO DE INGRESOS		109.617.617,81
	-PRESUPUESTO ORDINARIO- CONV.	77.715.528,00	
	-PRESUPUESTO ORDINARIO- LEY	12.000.000,00	
	-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO-Nº1-2020	21.312.089,81	
	-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº2-2020	-1.410.000,00	
	1-2 INGRESOS REALES		<u>109.617.617,81</u>
	-DEL EJERCICIO 2020 - CONVENIO	77.715.528,00	
	DEL EJERCICIO 2020 LEY	10.590.000,00	
	-SUPERÁVIT 2019- CONVENIO Y LEY	21.312.089,81	
	SUPERAVIT DE INGRESOS		0,00
2-	<u>EGRESOS</u>		
	2-1 PRESUPUESTO DE EGRESOS		109.617.617,81
	-PRESUPUESTO ORDINARIO- CONV.	77.715.528,00	
	-PRESUPUESTO ORDINARIO- LEY	12.000.000,00	
	-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO-Nº1-2020	21.312.089,81	
	-PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO Nº2-2020	-1.410.000,00	
	2-2 EGRESOS REALES		<u>82.661.190,20</u>
	-DEL EJERCICIO 2020 - CONVENIO	58.999.656,39	
	DEL EJERCICIO 2020 LEY	2.349.444,00	
	-SUPERÁVIT 2019- CONVENIO Y LEY	21.312.089,81	
	SUPERAVIT DE EGRESOS		26.956.427,61
3-	SUPERAVIT EFECTIVO 2020		26.956.427,61

5. Conclusiones

El programa presenta dos componentes: *Tratamiento*, el cual incluye dos modalidades, atención *integral* y *apoyo económico*. Y *Prevención*, conformado por la modalidad *divulgación y movilización*; ambos con una estructura muy particular que ocasiona que no sean comparables por el alcance que tiene cada uno, en lo referente al número de beneficiarios y monto del subsidio promedio. El primer componente representa el mayor número de los beneficiarios y de la inversión social.

En un periodo de cinco años (2016-2020), se presenta en los cuatro primeros años una tendencia al crecimiento en la atención de personas, mostrando algunas variaciones de un año a otro. Para el ejercicio de 2020, se da un decrecimiento significativo a nivel general para todo el programa, reflejando que atendieron a menos personas de las programadas, pero, con menos recursos, aspecto importante a considerar para futuras programaciones.

En relación con el índice de crecimiento del gasto real por beneficiarios, se encontró que, en el 2020, se entregó un monto superior al proyectado en 60,95%, para todo el programa. Por componente, en el de Tratamiento, presentó un crecimiento de un 25,09% y el componente de Prevención con su producto “Divulgación y movilización” no se dispone del dato.

El componente de Divulgación y movilización no reportó beneficiarios atendidos para el periodo, sin embargo, se tiene un gasto efectivo de ¢2 439 444,00. Sobre este particular, se requiere consultar a la Unidad Ejecutora, esto en razón que no aportaron la correspondiente justificación.

Por su parte, la Desaf realizó la transferencia de los recursos acorde a lo programado, reflejando al finalizar el periodo, el indicador de giro un 100%, mientras el índice de uso fue de un 69,47%.